



# informe técnico

## VALOR Y OBLIGACIONES DE LAS ETIQUETAS DE LOS PIENSOS

Al igual que cualquier producto que se comercialice, los piensos compuestos deben llevar una etiqueta.

Frecuentemente se valora la calidad de un pienso según lo expresado en la etiqueta, y es por ello que señalamos a continuación algunas aclaraciones, extraídas de la legislación vigente en este momento.

### CONTENIDO DE LA ETIQUETA.

Toda etiqueta o envase de pienso, debe llevar escrito:

- \* Nombre, dirección y número de registro (D.G.G.) del fabricante.
- \* Denominación comercial del producto (Nombre o siglas).
- \* Tipo de animales a que va destinado.
- \* Modo de empleo.
- \* Si es completo o complementario (completo si permite satisfacer, sin otro aporte que el agua, las necesidades nutritivas diarias de los animales. Complementario si requiere ser mezclado o dado con otros piensos).
- \* Las características básicas o garantías, en conejos, son las siguientes (BOE 6-IX-76):

	Conejos reproductores y gazapos	Conejos después del destete
Humedad (% máximo)	13	13
Proteína bruta (% mínimo)	15	14
Fibra bruta (% máximo)	16	17
Grasa Bruta (% mínimo)	1'5	1'5
Cenizas totales (% máximo)	10	10

Además deben señalar: Vitaminas, Minerales y cualquier otro aditivo.

- \* La naturaleza de los componentes o ingredientes (Señalar productos en porcentajes) (BOE 6-III-57 y 23-IV-75).
- \* Núm. de la fórmula aprobada por el Ministerio de Agricultura.
- \* Peso del envase en fábrica.

### OTRAS OBLIGACIONES.

Aparte de que están legislados cada uno de los posibles ingredientes, con unas características propias en cada uno, tienen además otras obligaciones como limitación en las cenizas insolubles al clorhídrico (máximo del 2'5 por ciento en conejos). Se señalan dosis máximas de flúor en ingredientes y también de cornezuelo de conteno.

Los piensos para conejos no pueden contener productos que sean aportadores de nitrógeno no protéico. Máximo de 330 ppm de Teobromina en pienso de conejos así como máximo de 60 ppm. de gosispol libre, etc.

### MEDICACIONES.

Es uno de los puntos con mayor problemática. Aparte de los ingredientes alimenticios, junto con aglomerantes, saborizantes, conservadores, etc., también legislados, pueden incorporarse productos medicamentosos para prevención y para curación de ciertas enfermedades. En el grupo de conejos están autorizados (Dic. 78):

	NIVEL UTILIZACION (ppm pienso completo)		PERIODO DE UTILIZACION	OBSERVACIONES
	mínimo	máximo		
<b><u>ANTIBIOTICOS</u></b>				
Oleandomicina	2	10	uso continuo	Estímulo producción.
Virginiamicina	5	20	"	" "
Flovofosfolipol	1	20	"	" "
Tetraciclinas	5	20	"	" "
Penicilina G	5	50	—	(Suprimir 21 días antes del Sacrificio)
Griseofulvina	—	350	—	(Suprimir 5 días antes del Sacrificio)
<b><u>ANTICOCCIDIOSICOS</u></b>				
Metilclorpindol	—	200	"	Acción terapéutica (Suprimir 7 días antes del Sacrificio)
Sulfaquinoxalina	—	125	"	Suprimir 5 días antes del Sacrificio
Sulfaquinoxalina	—	1000	Hasta 15 días	" "
<b><u>FURANOS</u></b>				
Furazolidona	—	330	—	Acción terapéutica (Suprimir 7 días antes del Sacrificio)
Nitrofurazona	110	220	—	Acción terapéutica (Suprimir 5 días antes del Sacrificio)

No hay autorizaciones oficiales para usar en piensos compuestos otros medicamentos a los señalados. Los que llevan en las observaciones "Acción terapéutica", deberán ser prescritos y controlados por un Veterinario.

#### **ACLARACIONES.**

Como se observa por lo anterior, tenemos una legislación cada día más parecida a la que tienen en el Mercado Común, que rige y controla la fabricación y venta de piensos compuestos.

La etiqueta debe seguir los requisitos obligatorios y sirve:

1. Para el correcto uso del pienso (animales y dosis).
2. Para garantía de origen y fabricante.

Los valores nutritivos señalados son los garantizados, unos máximos o mínimos para posterior control oficial.

Al existir numerosas técnicas, mucho más complejas, que lo detallado como garantía, no es fácil la comparación de la calidad de un pienso, sólo comparando la etiqueta.

Las garantías señaladas no prejuzgan la composición ni el valor nutritivo del pienso.

El mejor control de los piensos son los propios animales.

Caso de que se considere que un pienso compuesto no responda a las especificaciones de la etiqueta o presente alguna anomalía, cualquier cunicultor puede solicitar un control oficial por parte de los servicios de represión de fraudes del Ministerio de Agricultura.

Todo cunicultor debe conocer que la legislación será día a día más completa y que es difícil juzgar a un pienso para conejos, únicamente con la lectura de la etiqueta.